

24
PS

ACUSE



Secretaría
de Obras Públicas
Gobierno de Santiago

Santiago, N.L., a 01 de octubre de 2025

Asunto: el que se indica

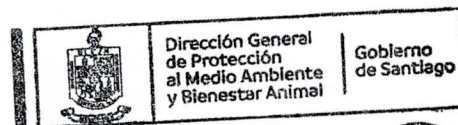
C. NAIM NAZARIO ASSAD BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

C. JESUS GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ECOLOGIA
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, y a su vez en apego al Artículo 20 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le solicito de la, manera más atenta el Dictamen de Impacto Ambiental emitido por su Dirección, de la obra referente a **CALLE RAUL ALANIS CARDENAS (LOS ALANIS)**, lo anterior con la finalidad de completar el expediente técnico de dicha obra y cumplir con la Normatividad requerida.

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente



RECIBIDO

LIC. JOSE GUADALUPE SALINAS RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN

Hora: 9:30
Fecha: 1/10/25
Santiago. vida y orden.

c.c.p. Archivo



Santiago. vida y orden

Administración 2024 - 2027

santiago.gob.mx
Teléfono: 81 2451 5788 y 89

Calle Mina #224, Col. Santa Rosalía,
C.P. 67320 Santiago, N.L., México



**Dirección General
de Protección
al Medio Ambiente
y Bienestar Animal**
Gobierno de Santiago

Santiago, Nuevo León, a 02 de octubre de 2025
Asunto: El que se indica

**LIC. JOSE GUADALUPE SALINAS RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E .-**

En respuesta a su oficio sin número de fecha 01 de octubre de 2025, en el que solicita dictamen de impacto ambiental de la Obra **CALLE RAUL ALANIS CARDENAS (LOS ALANIS)**, se le informa que una vez evaluado e inspeccionado el lugar donde se efectuará tal obra de urbanización, no existe inconveniente alguno por parte de esta DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL, el otorgarle por medio del presente el VISTO BUENO, en virtud de tratarse de obras públicas a efectuarse en zonas previamente impactadas..

Razón por la cual esta Autoridad, emite la presente autorización para la ejecución de la obra en los términos solicitados. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos 1,2,4,6,8,14,30,31,32,33,34,35,36,37 de Reglamento de Ecología y Protección Ambiental vigente en el Municipio de Santiago, Nuevo León.

Agradeciendo su atención al presente, me despido quedando a sus órdenes.

**C. NAIM NAZARIO ASSAD BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION AL MEDIO
AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL**

c.c.p Archivo



Santiago. vida y orden

Administración 2024 - 2027

santiago.gob.mx
Teléfono: 81 3239-3930 y
81 2285-3049

Calle Mina #224, Col. Santa Rosalía,
C.P. 67320 Santiago, N.L., México.